

## Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"

### 1. OBJETIVO

El objetivo del presente plan es establecer las directivas generales para la actuación ante eventuales situaciones consideradas de emergencia en los diferentes lugares de trabajo, donde se encuentre personal de Saceem.

### 2. ALCANCE

Este documento se limita a indicar las acciones indispensables que se deben llevar a cabo para responder de forma correcta y ordenada ante una situación de emergencia que se registre en las unidades de obra o instalaciones pertenecientes a Saceem, ya sea por causas operacionales o naturales.

### 3. INVOLUCRADOS

Directores de Obra y Servicios

Técnicos Prevencionistas

Capataces

Encargados

Operarios

Apuntadores

Socorristas

Brigadistas

### 4. DESARROLLO

#### 4.1 Definiciones

##### 4.1.1 Emergencia

Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema, que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma total o parcial.

|        | ELABORADO POR          | REVISADO POR  | APROBADO POR     |
|--------|------------------------|---|------------------|
| Nombre | Hernán Britos          | Sergio Silvera  | Nestor Sclavi    |
| Cargo  | Técnico Prevencionista | Responsable SYSO  | Director de obra |
| Firma  |                        |  |                  |
| Fecha  | 30/06/2017             | 30/06/2017  | 30/06/2017       |

## Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"

Estas perturbaciones pueden consistir en situaciones imprevistas, tales como accidentes que puedan afectar a personal, equipos o al proceso, o situaciones que pueden ser anticipadas.

Las mismas son derivadas de sucesos no deseados que ocurren en forma anómala, repentinamente, y que en muchos casos pueden liberar energía muy rápidamente, y que pueden poner en peligro a muchas personas, instalaciones y al entorno, si no se logran controlar en los primeros momentos.

### 4.1.2 Control de emergencias (Planes de acción o contingencia):

Es el conjunto de actividades y procedimientos estratégicos elaborados para controlar, en la medida de lo posible y sin poner en riesgo la vida de las personas que puedan intervenir, las situaciones que puedan desencadenarse ante un hecho imprevisto, en las personas, instalaciones, procesos, como así mismo, producto de catástrofes naturales o fenómenos climáticos.

El objetivo es controlar dichas situaciones imprevistas e inesperadas para aminorar las consecuencias que puedan producirse.

### 4.2 Acciones a desarrollar durante la emergencia

Son aquellas que desarrollarán los integrantes del equipo de emergencia para reducir las consecuencias de la emergencia identificada. Consisten en:

- **Alarma:**

Se inicia en el momento que se identifica la situación de Emergencia. La detección será humana, y se deberá dar aviso inmediato al Equipo de Emergencia para que entre en acción según la sistemática establecida.

La comunicación o trasmisión será a través de radios o teléfonos móviles.

- **Intervención o Extinción (Control):**

Una vez identificada la situación de emergencia el Jefe de Emergencia junto con la Brigada de Emergencia deberá reunirse en el lugar, para proceder a valorar la magnitud del suceso y definir si puede ser controlado por medios propios o es necesario solicitar ayuda externa (Servicio de Emergencia Móvil).

POLICIA NACIONAL: **911**  
SECCIONAL POLICIAL: **2° - 2152 7210 - 2152 7259**  
POLICIA CAMINERA: **108**  
EMERGENCIA MOVIL: **SEMCO - 4552 0300**  
CIAT: **1722**  
BOMBEROS: **104**

**Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"****• Evacuación:**

Una vez declarada una situación de emergencia tal que signifique el abandono del lugar de trabajo o la evacuación de la obra, el Jefe de emergencia junto con la brigada de Emergencia procederá a evacuar el personal del sector correspondiente.

El punto de reunión será en la calle de acceso a la obra dentro del sector dicho punto será conocido por todos los integrantes y será identificado mediante cartelera, allí deben asistir para que se controle que todas las personas hayan sido evacuadas.

Actuación:

- Se comunica la situación al Capataz/Encargado y socorristas.
- Si estos determinan que se deberá llevar a cabo la evacuación, se procederá de la siguiente manera:
  - Se realizará sin prisas, en grupo, por las vías de evacuación señalizadas según las instrucciones.
  - Los responsables designados (socorristas) identificarán a los evacuados para llevar control de que no falte nadie.
  - El punto de encuentro será el Obrador.

**4.3 Situaciones de emergencia potenciales****4.3.1 Incendios/ Explosiones**

Los focos ígneos de escasa magnitud que se produzcan en obra serán sofocados con extintores para fuegos "Tipo ABC" (Combustibles sólidos, líquidos, y fuego sobre un elemento con tensión eléctrica).

Nunca utilice agua sobre un líquido combustible o fuego eléctrico.

La descarga se debe realizar de espaldas al viento y aplicando el chorro de lado a lado sobre la base del fuego y no sobre la llama. Luego de accionar un extintor se lo deberá entregar al pañolero para ser apartado y diferenciado de los extintores cargados, para evitar que salgan extintores descargados a obra. Es una falta grave volver a colocar un extintor ya accionado en un nicho o lugar predestinado para extintores vigentes.

Ante una situación de incendio o explosión, se deberá actuar de la siguiente manera:

- Alertar inmediatamente al encargado y a los compañeros con los medios disponibles.
- Si el fuego es pequeño, intentar sofocarlo con los medios de extinción disponibles. Situarse siempre entre la salida y el fuego.
- Detener el trabajo y caminar rápidamente hacia la salida o el lugar de reunión. No correr riesgos innecesarios
- No correr, no cargar con herramientas durante la evacuación.

**Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"**

- En el caso de presencia de humo, moverse agachado protegiendo la nariz y la boca con un pañuelo o un trapo mojado.
- Si se prendiera la ropa, no correr, tirarse al suelo, rodar y solicitar ayuda.
- De encontrarse atrapado por el fuego cerrar las puertas que existan entre el fuego y uno. Cubrir las ranuras de las puertas con trapos, de ser posible, mojados.
- No retornar al lugar de los trabajos durante la evacuación.

**4.3.2 Derrames de combustibles**

Se considera EMERGENCIA a derrames mayores a 100 litros.

**4.3.2.1 Derrames en tierra – Medidas de contención**

La persona que detecta el derrame, avisa en forma inmediata al capataz de obra o al superior más cercano, el cual bajo los lineamientos que establezca el Director de Obra o el Responsable de Gestión Ambiental de la obra designado por éste, realiza las siguientes acciones:

- Asegurar y aislar el área de derrames, desalojar el área de personal no autorizado
- Contener el derrame mediante cordones absorbentes (por ej: estopas, telas oleofílicas, aserrín, etc.) para su retención, de manera de prevenir que el derrame aumente su área de afectación.

En caso de no estar disponibles los elementos absorbentes, utilizar arena y tierra.

- Alejar otros productos almacenados que pudieran ser afectados por el derrame
- Verificar si el derrame ha llegado a algún curso de agua.

Evaluar las posibilidades de reutilización de los residuos líquidos recolectados

- Recoger el material utilizado y la capa de suelo contaminado con palas, picos, carretillas y demás herramientas menores
- El Responsable de la gestión ambiental de la obra o el Ingeniero Residente da aviso de lo ocurrido a Director de Obra, Gerencia de Calidad y a SYSO

**4.3.2.2 Derrames en cursos de agua – Medidas de contención**

El capataz de obra, bajo los lineamientos que establezca el Director de Obra o el Responsable de Gestión Ambiental de la obra que éste designe, realiza las siguientes acciones:

- Identificar y controlar la fuente de escape e impedir el mayor derrame posible
- Identificar la ruta del derrame por los canales o drenajes; o sea, identificar el trayecto recorrido por el líquido derramado
- Obturar y cerrar bien las fugas con telas absorbentes
- Luego de tener el sitio confinado recoger el producto derramado lo antes posible
- Recoger el material vegetal contaminado si lo hay
- Se toman muestras de la fuente receptora del derrame tanto aguas arriba como aguas abajo del punto de vertimiento. Se analizan los parámetros que correspondan, en función de lo recomendado por la Gerencia de Calidad
- Se da aviso de lo ocurrido al Director de Obra, Gerencia de Calidad y a SYSO

**Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"****4.3.2.3 Derrames en zonas impermeables que no dispongan de zócalo de contención – Medidas de contención**

La persona que detecta el derrame, avisa en forma inmediata al capataz de obra, el cual bajo los lineamientos que establezca el Director de Obra o el Responsable de Gestión Ambiental de la obra que éste designe, realiza las siguientes acciones:

- Asegurar y aislar el área de derrame
- Desalojar el área de personal no autorizado
- Contener el derrame mediante cordones absorbentes (estopa, telas absorbentes, cordones de arena o tierra, etc.) para su retención, de manera de prevenir que el derrame aumente su área de afectación
  - En caso de no estar disponibles los elementos absorbentes utilizar arena y tierra
  - Alejar otros productos almacenados que pudieran ser afectados por el derrame
  - Siempre que sea posible, se evalúan las posibilidades de recolectar y reutilizar los líquidos derramados
  - En caso contrario, el material derramado es absorbido utilizando material absorbente, y la limpieza final se realiza con trapos con solvente, si corresponde
  - Se da aviso de lo ocurrido al Director de Obra, Gerencia de Calidad y a SYSO

**Nota:** En los tres casos de derrames planteados los residuos generados son considerados "Residuos Peligrosos" y serán gestionados de acuerdo al PR-2203 "Gestión de Residuos Sólidos".

**4.3.3 Inundación total o parcial**

- En caso de percibir que el nivel del agua crece repentinamente, se deberá dar aviso al capataz o encargado, quién evaluará si es necesario evacuar la zona de trabajo.
- En este caso, se deberá dirigir a los operarios hacia un punto de encuentro seguro, definido previamente.

**4.3.4 Fenómenos climáticos adversos**

El capataz o encargado, deberá interrumpir los trabajos a la intemperie en caso de tormenta, lluvia intensa, granizadas, viento fuerte, o cualquier otra condición ambiental desfavorable que dificulte la visibilidad.

Se deberá suspender la manipulación de los equipos de trabajo empleados para la elevación de cargas (grúa torre o móvil, etc.) cuando las condiciones meteorológicas se degraden hasta el punto de limitar las condiciones de seguridad de los mismos.

REFERENCIA: con vientos de 45 km/h se debe evitar la presencia de personas en tareas en altura. Vientos de 60 km/h son indicadores de referencia para suspender las maniobras de izado de cargas con grúas. Por experiencia registrada en otras obras, se recomienda suspender los trabajos directamente a los 30 km/h de viento.

No se deben realizar trabajos en altura (sobre andamios, plataformas elevadoras, etc.) cuando las condiciones meteorológicas pongan en peligro la seguridad de los trabajadores.

En caso de tormenta eléctrica, suspender los trabajos en lugares cercanos a líneas eléctricas áreas, transformadores eléctricos, etc.

## Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"

Cuando se advierta que el viento es demasiado fuerte (fuera de lo común) los brigadistas deberán:

- Guiar a los trabajadores que se encuentran fuera de una estructura edilicia a buscar refugio lo antes posible.
- Evitar refugiarse operarios en estructuras edilicias de techo liviano.
- Cerrar persianas y celosías, indicando mantenerse alejado de las ventanas y puertas.
- Permanecer en dicho lugar hasta que las condiciones del viento hayan amainado.

### 4.3.5 Pandemias/ Epidemias/ Brotes de enfermedades contagiosas

En caso de presentarse varias personas con síntomas similares entre sí, se deberá llamar a la emergencia médica indicando los síntomas que se repiten y la cantidad de afectados, así como cualquier dato que solicite la asistencia médica.

En simultáneo, el capataz deberá dar aviso al Área de SYSO, quien reportará al médico laboralista de Saceem.

- En caso de existir una enfermedad epidémica en la región, se solicitará al operario que consulte inmediatamente al médico de su mutualista ante la presencia de síntomas sospechosos de dicha enfermedad, y presentar el certificado médico correspondiente dirigido al médico de la empresa.
- En caso de aparecer en 2 o más operarios los mismos síntomas se les solicitará que consulten médico inmediatamente, evitando que continúen trabajando hasta que presenten el certificado médico correspondiente. En caso de tratarse de síntomas de gravedad que le impidan trasladarse por sus medios se llamará a la emergencia móvil que brinde cobertura a la empresa.
- En los casos anteriores, siempre se pondrá en conocimiento al médico de la empresa, para que tome las medidas de prevención específicas de dicha enfermedad, y así evitar la propagación de la misma.

### 4.3.6 Accidentes de tránsito/ Vuelco vehicular

Luego de ocurrido un accidente de tránsito, se deberá actuar dependiendo de la situación:

- En caso de no haber lesionados, el conductor deberá llamar a la compañía aseguradora correspondiente, y luego dar aviso a su superior. Éste último será el encargado de dar aviso al Área de SYSO.
- En caso de haber lesionados, el conductor (o acompañante) deberá llamar inmediatamente a Policía Nacional (911), y luego a la compañía aseguradora. Finalmente dará aviso al superior, quién reportará al Área de SYSO.

### 4.3.7 Accidentes laborales individuales o colectivos

De no presentarse en obra al momento del accidente el Capataz/Encargado de turno, se designará otro mando responsable en seguir la secuencia del presente procedimiento.

Inmediatamente a detectar el accidente, se debe actuar siguiendo la sigla P.A.S: Proteger, Avisar y Socorrer.

Proteger: El grupo de socorristas que esté en la zona del suceso debe suspender las tareas en la zona del accidente hasta comprobar que donde se encuentra el o los accidentados, no persiste el riesgo que ocasionó el suceso. Si no persiste el riesgo, el socorrista tratará de dejar a la persona inmovilizada, constatando permanentemente que el trabajador está consciente, y respira. Si fuera necesario, se delimitará el lugar para evitar nuevos accidentes.

**Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"**

Avisar: Una vez rescatados los siniestrados de la zona de peligro (si fuera necesario) o en el lugar del accidente si el riesgo no persiste, se realizará una valoración rápida observando su estado para transmitir al Capataz lo antes posible si está consciente, respira, presenta traumatismos evidentes o sangrados activos, etc. así como el lugar exacto del accidente.

Con esta información, el Capataz/Encargado será el responsable de que se llame a la Emergencia Móvil desde el lugar donde se encuentra el accidentado, proporcionando la siguiente información lo más calmadamente posible:

- Localización de la situación de emergencia, km 127 de la Ruta 1 en que estemos trabajando. Obrador o Puente.
- Se debe identificar con exactitud **dónde se encuentra la situación de emergencia.**
- Número de teléfono desde el cual se realiza la llamada.
- Qué sucedió, por ejemplo: ataque cardíaco, caída desde altura, corte con elementos filosos.
- Cantidad de accidentados que necesitan ayuda.
- Información que pudiera facilitar la posterior llegada y labor de los médicos.
- Respecto al accidentado:
  - Edad aproximada.
  - Si presenta respiración.
  - Si presenta pérdida de conocimiento.
  - Zonas lesionadas.
- Cualquier otra información que le sea requerida por la persona que atiende el llamado.

**El teléfono de servicio de emergencia es el siguiente: Emergencia Móvil:**

**SEMCO - 4552 0300.**

Se debe disponer una persona o grupo de socorristas destinado/s a guiar a los servicios de emergencia hasta el lugar del suceso. Estos esperaran a dicho servicio y los guiarán hasta el lugar del accidente. El retiro del/los operarios dentro del predio, se realizará evaluando el estado de consciencia y gravedad del accidentado/s.

Socorrer: Una vez llevadas adelante las medidas antes descritas, los socorristas brindaran los primeros auxilios al personal siniestrado.

Si el operario se encuentra inconsciente, sin respirar, el socorrista deberá de asistir mediante masaje cardiaco (RCB).

En caso de hemorragia, el operario socorrista deberá aplicar presión con un paño firme (no torniquete) la zona donde se encuentra la pérdida de sangre.

Es importante mantener la calma en todo momento, y retirar de la zona del accidente al personal que no resulte esencial, o que no esté prestando ninguna ayuda, de forma de dar tranquilidad al accidentado y de facilitar el acceso del personal de la Emergencia médica.

Cuando sea necesario trasladar al accidentado en la unidad de emergencia móvil, se solicitará el lugar y teléfono de destino y se enviará a un acompañante.

**Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"**

Si no se cuenta con emergencia médico móvil contratada se deberá conseguir locomoción desde la empresa y trasladar al accidentado a un centro asistencial (considerando su estado) acompañado de al menos un socorrista, que brindará asistencia durante el trayecto.

**4.3.8 Atrapamientos severos por o entre estructuras o partes móviles de máquinas**

En caso de atrapamientos por o entre estructuras o partes móviles de máquinas, o por vuelco de vehículos, se deberá dar aviso de inmediato al capataz o encargado.

Dependiendo de la complejidad de la situación, el capataz evaluará si cuenta con los medios necesarios para realizar el rescate, ó si debe llamar a DNB.

**4.3.9 Caída de personas a profundidad**

En caso de caídas a profundidad de un operario, quedando éste suspendido desde los elementos de sujeción se deberá dar aviso de inmediato al capataz o encargado.

Dependiendo de la complejidad de la situación, el capataz evaluará si cuenta con los medios necesarios para realizar el rescate, ó si debe llamar a DNB.

**4.3.10 Caídas al agua**

En el momento que se produce una caída al agua se considera como prioridad el rescate. Por lo tanto todas las acciones deben estar orientadas al pronto rescate de los mismos.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Dar la voz de alarma: "hombre al agua ", y no perder de vista a la persona.
- Rescatar a la persona con los medios que cuenta la obra.
- Una vez recuperada la persona, ayudarla a recuperar el calor
- Verificar la inexistencia de daños.
- En caso de sangrados o golpes atenderlo con botiquín de primeros auxilios, hasta que arribe la emergencia.
- Por ningún motivo se debe ingresar al agua, para rescatar a la persona accidentada, sin los elementos de flotación que se utilizan en obra.

Nota: En caso de subir considerablemente el nivel de agua de ambos arroyos, el capataz deberá realizar una evaluación de riesgos, donde determinará las tareas a realizar o si se suspenden las mismas.

**4.3.11 Electrocutación**

Si una persona se está electrocutando y otro operario entra en contacto con ésta para ayudarlo, sin los elementos de protección necesarios, también se electrocutará; por este motivo bajo ningún concepto se debe entrar en contacto con el electrocutado si no se conoce que medidas deben tomarse.



## Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"

Si un operario no puede o no quiere colaborar en el rescate, no debe aproximarse a la zona del accidente (debido a que pueden existir estructuras que hayan quedado energizadas y también se puede accidentar) y deberá dar aviso de inmediato a su Capataz o Encargado.

El Capataz o Encargado deberá llamar a la emergencia móvil lo antes posible.

Si en el momento del accidente no están en obra el Capataz o Encargado, el mando designado previamente para continuar la secuencia deberá:

- Solicitar a un compañero que llame al Servicio de Emergencia Móvil **SEMCO**.
- No entrar en contacto con el accidentado.
- No permitir que ningún compañero actuando por impulso, entre en contacto con el accidentado.
- Observar si en la zona del accidente existen elementos que pueden haber quedado energizados y que lo pueden electrocutar al tratar de ayudar al accidentado. **Si se trata de una obra civil**, donde los accidentes eléctricos ocurren generalmente con máquinas y herramientas, se deberá desconectar las mismas del tablero eléctrico, retirando la ficha del tomacorriente.
- Luego de desconectar la máquina o herramienta eléctrica que estaba electrocutando al trabajador, se puede ayudar al mismo sin ningún tipo de riesgo.

Si el riesgo electrocución persiste el accidentado debe ser trasladado lo más alejado posible de la zona del accidente.

Luego de tomadas estas medidas se comenzara con la realización los primeros auxilios al accidentado.

### 4.3.12 Caída de personas desde altura

En caso de caída de un operario al vacío, quedando este suspendido desde los elementos de sujeción se deberá dar aviso de inmediato al capataz o encargado.

Dependiendo de la complejidad de la situación, el capataz evaluará si cuenta con los medios necesarios para realizar el rescate, ó si debe llamar a DNB.

### 4.3.13 Desmoronamiento de tierras/ Derrumbes

Cuando se advierta algunas de las situaciones antes mencionadas, se deberá dar aviso de inmediato a los compañeros y retirarse de inmediato de la excavación. Continuamente se da aviso al Capataz o Encargado.

El Capataz o Encargado de la cuadrilla deberá advertir a todo el personal del peligro detectado, y cuando sea necesario indicar la evacuación total de la excavación.

Cuando se advierta una situación de riesgo o cuando se escuche la advertencia del Capataz o Encargado, los trabajadores deberán:

- Detener la tarea que se encuentran realizando.
- Salir de la excavación por la salida más cercana (la excavación debe presentar por lo menos 2 escaleras que sobresalgan 1 m del borde de la misma y que se encuentren amarradas).
- Evitar correr y gritar.
- No detenerse para retirar herramientas o materiales.
- Una vez fuera de la excavación, retirarse del borde de la misma.

No se podrá reingresar a la excavación sin la autorización del Capataz o Encargado.

Si ocurre un accidente y un trabajador queda atrapado, se deberá:

**Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"**

- Advertir de inmediato al Capataz, recordándole que llame a los Bomberos y a la emergencia médico móvil.
- Si se puede ayudar al accidentado desde un lugar seguro (sin bajar a la excavación) y el capataz lo permite, los brigadistas actuarán bajo el mando del capataz; de lo contrario, no se deberá actuar si ello implica peligro para la vida propia o la del trabajador accidentado.
- Los Bomberos son las únicas personas capacitadas para rescatar al accidentado. La brigada deberá ayudar a los mismos permitiéndoles el acceso fácil a la obra y no estorbando.

**4.3.14 Agresión de seres vivos****IMPORTANTE:**

**FRENTE A LA MORDERURA O PICADURA DE OFIDIOS, ARÁCNIDOS O INSECTOS, LA PRIMER MEDIDA A TOMAR ES LLAMAR AL CIAT (1722), DONDE SE BRINDARÁ TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA DE ESTE TIPO, INCLUYENDO LOS CENTROS DE SALUD MAS CERCANOS CON DISPONIBILIDAD DE SUERO ANTIOFÍDICO.**

**4.3.14.1 OFIDIOS***SÍNTOMAS EN CASO DE MORDEDURA POR UN OFIDIO*

- Huellas de los colmillos en la parte superior de la mordedura.
- Enrojecimiento.
- Dolor intenso e hinchazón de la zona.
- Dolor de cabeza.
- Náuseas y fiebre.
- Sudoración.
- Respiración alterada, pulso rápido y débil.

*MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE MORDEDURA DE OFIDIO O PICADURA DE ARACNIDO*

- Tratar de atrapar e identificar el animal, sin poner en riesgo a otros trabajadores. El poder identificar el animal nos permitirá saber que suero se deberá suministrar.
- Tranquilizar a la persona accidentada.
- Mantener la extremidad mordida por debajo del nivel del corazón.
- No realizar incisiones.
- No succionar veneno.
- No realizar torniquete.
- Aplicar frío en la zona.
- **LLAMAR AL CIAT, tel 1722**
- Trasladar a la persona lo más pronto posible al centro asistencial más cercano donde existe suero antiofídico. **(Hospital de Rosario 4552 2091).**

**4.3.14.2 INSECTOS PONZOÑOSOS**

En nuestro país existe gran variedad de insectos ponzoñosos. Entre los más importantes se encuentran las abejas, avispa, mangangás, etc. Utilizan su aparato ponzoñoso, clavando el aguijón y quedando con él las glándulas que segregan apitoxina (sustancia tóxica), que es la que provoca las distintas reacciones inflamatorias. La gravedad de las reacciones está en función del número de

## Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"

picaduras y de la susceptibilidad de cada persona. Son especialmente peligrosas las picaduras en cara y cuello; fundamentalmente en ojos, párpados, boca, lengua y paladar. En los casos leves producen dolor, inflamación e hinchazón locales. Las picaduras en la lengua pueden causar edemas notables, capaces de llevar a la muerte por asfixia.

### *MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE PICADURA*

- Alejarse rápidamente de la zona del enjambre, avispero o colmena.
- Retirar lo antes posible el aguijón en el caso de una picadura de abeja. Hacerlo por arrastre y no tomarlo a manera de pinza con los dedos, porque al apretar las glándulas que siempre acompañan al aguijón, inyectaremos bruscamente toda la toxina que hay en ellas.
- Lavar la herida con agua y jabón.
- Aplicar en el mismo lugar agua fría o hielo, y luego crema antiinflamatoria.
- Si la persona es alérgica llevarla inmediatamente al servicio de emergencia más próximo.

### **4.3.13 Robo o copiamiento**

#### **Actuación frente a Robo con asalto**

- No intentar ningún tipo de control
- No oponer resistencia a las acciones delictuales
- Obedecer las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuchar su parlamento
- Dar aviso apenas se pueda sin poner en riesgo la vida propia o la de otras personas

**Estas posibles situaciones de emergencia se contemplaran en cada obra.**

- **Interferencias con elementos peligrosos, contaminados o desconocidos (desperdicios de combustibles, aceites, restos biológicos, explosivos, armas, cadáveres, etc)**
- **Evacuación de excavaciones/ espacios confinados**
- **Fallo mecánico de equipos**
- **Corte de suministros**
- **Falla de equipos críticos**
- **Disturbios civiles/ Sabotaje/ Alerta de bomba/ Violencia en el lugar de trabajo**

### **4.4 Acciones a desarrollar luego de ocurrida la emergencia**

Una vez finalizado el Estado de Emergencia, el Técnico Prevencionista y Capataz realizarán una investigación del suceso para lo cual dispondrá del apoyo del Director de Obra, y el Jefe de Emergencia correspondiente para el estudio de las causas y la adopción de las medidas correspondientes.

El resultado de la Investigación deberá ser difundido al personal mediante charlas de difusión o instancias de capacitación.

### **4.5 Verificación del Plan de Contingencias propuesto**

Luego de elaborado el Plan de Contingencias es necesario llevar a cabo algunas acciones con el fin de verificar la viabilidad y la vigencia de las acciones propuestas en el mismo:

**Obra 798 "Construcción de Nuevo Puente sobre Río Rosario por Ruta 1"**

- Difusión a todo el personal:  
Se realiza una charla de seguridad con todo el personal involucrado, dónde se exponen los diferentes procedimientos de actuación ante las emergencias potenciales identificadas.
- Capacitación en Primeros Auxilios al personal correspondiente
- Capacitación en medios de Extinción
- Conformación de Brigada de Emergencia y Equipo de Emergencia
- Señalizar con cartelera acorde los puntos de encuentro.
- PERIODICAMENTE SE DEBE VERIFICAR :
  - Punto de encuentro bien identificado y con libre acceso
  - Estado de extintores
  - Disponibilidad de materiales absorbentes o de contención

**5. REGISTROS**

Informe de Área SYSO y/o Calidad  
fgc2203: Registro de contingencia ante derrames

**6. REFERENCIAS**

No contiene

**7. REGISTRO DE REVISIONES**

| Rev.  | Fecha | Modificaciones |
|-------|-------|----------------|
| 30/06 |       |                |
|       |       |                |
|       |       |                |